

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Biología, Geología y Ciencias Ambientales

PRIMERO BACHILLERATO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Sáez Sánchez, María del Carmen	ETCP SECUNDARIA.	SUBD. SECUNDARIA.
24/09/2024	25/10/2024	18/11/2024
Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.		

Evaluación

Criterios de calificación y corrección

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1.- Nota de curso

NOTA GLOBAL = 30 % Nota 1ª Eva. + 35 % Nota 2ª Eva. + 35 % Nota 3ª Eva.

Condiciones: La nota global del curso será la media aritmética de las tres evaluaciones. A partir de 5 décimas la nota subirá a la cifra entera superior

- Si la media de las evaluaciones calculadas según se muestra más arriba es igual o superior a 4,5, aunque una evaluación esté suspensa, se aprobará el curso.

- Durante la tercera evaluación, y de forma voluntaria, por grupos de alumnos podrán realizar un trabajo de subida de nota del curso, que consistirá en desarrollar unas prácticas de biología con los alumnos de 6º de E.P. Este trabajo podrá subir hasta un máximo de 1 punto a la nota global del curso, siempre que el curso esté aprobado.

2.- Ponderación de la nota en cada evaluación.

- Porcentaje de los instrumentos de evaluación: 60% Exámenes 30% Controles 10% Trabajos de exposición en grupo u otro tipo de trabajo

La nota de la evaluación será la media ponderada de cada uno de los instrumentos evaluados. No hay global de evaluación.

Nota: A partir de 5 décimas, se redondeará al número entero siguiente.

La nota de la evaluación inicial se obtendrá a partir de las calificaciones que se tengan del primer control.

Trabajos de exposición oral: La nota de dichos trabajos será individual y no de grupo en función del dominio que tenga cada miembro sobre el tema trabajado y como lo exponga.

La rúbrica para su evaluación se incorporará dentro del instrumento de la actividad.

3.- Recuperaciones:

a) Valor en la nota final: La nota del examen de recuperación hará media con la nota real de la evaluación (asegurando el 5 en caso de que se supere esa nota en el examen de recuperación) de cara a la obtención de la nota final del curso. La nota de evaluación después del examen de recuperación no podrá ser inferior a la nota de la evaluación antes del examen.

b) Tipo de prueba: Examen con los contenidos de la evaluación suspensa.

c) La realizan sólo los alumnos que han suspendido la evaluación y aquellos que desee subir nota

e) ¿Cuántos exámenes de recuperación hay previstos a lo largo del curso? Uno por evaluación.

* Para los alumnos con medidas educativas no ordinarias solo se contemplan los criterios indicados en su ACI o ACIs

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Un examen de contenidos mínimos y no mínimos para obtener nota hasta 10.

AUSENCIAS

Según se recoge en las Normas de Convivencia: La falta a clase injustificadamente y de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua. Por todo ello, y para los cursos de Bachillerato, se acuerda lo siguiente:

- a) El alumno que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación de todas las asignaturas será la obtenida en la semana de exámenes.
- b) De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia.
- c) El tutor será el que dé validez a los justificantes, si así sucediese, de estas ausencias.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

- Exámenes y controles: Se tendrán en cuenta los siguientes criterios
 - Nivel de conocimientos.
 - Claridad, precisión, orden y coherencia en las explicaciones y en la resolución de problemas.
 - Concatenación lógica de las ideas en los razonamientos. • Argumentación razonada en las conclusiones.
 - Precisión en el uso de la terminología propia de la asignatura.
 - Claridad en los dibujos y esquemas ilustrativos, así como coherencia entre éstos y las explicaciones.
 - Limpieza y buena presentación en las pruebas escritas.

Los criterios de corrección o rúbricas se incluyen en las actividades del curso o en el drive.

- Trabajos: En la corrección de los mapas conceptuales se valorarán cuatro apartados:
 - Contenidos: debe recoger todos los contenidos trabajados en las unidades didácticas.
 - Formato: que siga un orden lógico jerarquizado, de lo más general a lo más particular.
 - Conectores: frases enlazantes entre distintos conceptos.

- Estímulo para el estudio: que sea atractivo visualmente y facilitador del estudio.
- La corrección de los trabajos orales se hará a través de una rúbrica que se subirá en el apartado de instrumentos.

PENALIZACIONES

- Si un trabajo voluntario se entregara fuera de plazo no se considerará para la nota.
- El alumno que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación será la obtenida en una prueba escrita en la semana de exámenes. De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia.
- Redacción y ortografía: se penalizará con hasta 2 puntos menos de la calificación final de cada comentario y examen. Cada error ortográfico restará 0,5 puntos.
- La mala presentación, la limpieza, y el uso de corrector líquido podrá penalizarse con hasta 1 punto como máximo en cada examen o trabajo.
- El examen o trabajo al que un alumno se presente sin el material necesario para su realización podrá penalizarse con 1 punto.

No se aceptarán aquellos trabajos entregados fuera de plazo, siendo su calificación de un 0

PARA LOS ALUMNOS DE INCORPORACIÓN TARDÍA:

Casos posibles:

A) Incorporación a nuestro centro ya iniciado el curso de un alumno del mismo sistema educativo:

A.1) Si el alumno ha cursado la asignatura en el otro centro (o es convalidable) se tomará la nota de la asignatura del otro centro como nota de la evaluación.

A.2) Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota el alumno realizará un examen de recuperación de la evaluación en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10.

B) Incorporación al centro proveniente de otro sistema educativo

B.1) Durante el primer trimestre del curso

B.1.a) Si la asignatura no tiene correspondencia en el curso anterior no se tomará ninguna medida.

B.1.b) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar reducir el porcentaje del valor de la primera evaluación para ese alumno en la nota final del curso.

B.2) Después del primer trimestre del curso se considerarán los mismos casos que el apartado A.2)

C) Incorporación a principio de curso tras un año de intercambio en el extranjero

C.1) Si la asignatura no tiene correspondencia el curso anterior no se tomará ninguna medida

C.2) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar alguna flexibilización hasta la evaluación inicial.

